

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Óscar CLAVELL LÓPEZ**, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

Las desaladoras construidas en las últimas décadas en la provincia de Castellón con origen en el que fue denominado Plan Agua que en los años 2006 y 2007 forzó a cinco ayuntamientos de la provincia de Castellón a suscribir convenios que a fecha de hoy han quedado totalmente obsoletos, siguen estando con una utilización mínima, debido con total seguridad a las nulas facilidades que se están dando a los municipios que pudieran tener interés en acceder a ese abastecimiento.

Ante esto, y según las últimas resoluciones dictadas por la Confederación Hidrográfica del Júcar, se pretende que los municipios renuncien a derechos de abastecimiento que tienen sobre acuíferos que disponen hoy de mayor capacidad que hace unos años.

¿Se está imponiendo a los ayuntamientos que sustituyan con agua desalada (mucho más cara económica y ambientalmente) derechos de abastecimiento que ya tenían por otras vías?

Madrid, 10 de junio de 2021



Fdo:  
EL DIPUTADO

Vº Bº



EL SECRETARIO GENERAL